

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
CONVOCATORIA INTERNA
JUNIO 2025**

Política de Inclusión	En la universidad Santo Tomás, reconocemos que nuestra mayor fortaleza radica en la diversidad. Valoramos y promovemos un entorno inclusivo donde el talento trasciende barreras de género, buscamos personas comprometidas que representen y enriquezcan nuestra comunidad. ¡Tu talento tiene lugar aquí!
Denominación del Cargo	COORDINADOR (A) DE POSGRADOS - DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD
Perfil Académico	Profesional en áreas afines como ciencias de la salud, ciencias de la educación, ciencias del deporte, ciencias humanas y/o sociales o afines.
Experiencia	Experiencia mínima de cuatro (4) años en áreas de coordinación de programas o procesos académicos o como docente, preferiblemente de educación superior.
Principales Funciones	1. Preparar la programación académica para el desarrollo del programa, en trabajo articulado con la secretaría de división. 2. Organizar las actividades de docencia, investigación, proyección social e internacionalización del posgrado, junto con el Decano de Facultad y el decano de división, en coherencia con la ECOS 5. 3. Apoyar la elaboración del presupuesto de los posgrados, con el decano de división, los decanos de facultad y velar por su aprobación y ejecución. 4. Participar en los procesos de evaluación y actualización curricular del programa, para que, en conjunto con el decano de división, el decano de facultad se presenten los cambios y propuestas a las instancias pertinentes. 5. Coordinar con el decano de división, el decano de facultad y las instancias correspondientes, los procesos de selección, vinculación, evaluación, continuidad y formación docente, entre otras.
Jornada Laboral	Lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm, sábados si se requiere.
Tipo de contrato	Término Fijo
Salario	A convenir
Recepción de Hojas de Vida y Anexos	Las hojas de vida serán recibidas únicamente a través del correo electrónico trabajaconnosotros@usta.edu.co hasta el jueves 26 de junio de 2025 y solo se tendrán en cuenta las que indiquen en el asunto el cargo para el cual se postulan.